



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.
PROVIENE: I.C.B.F. Regional Amazonas – Centro Zonal Leticia.
EN INTERES DE: DANNA SOFIA JIMENEZ PEREZ.
SIM: 23017716.
RADICADO: 910013184001-2023-00212-00.

Leticia, Amazonas, veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

En virtud del artículo 100 de la ley 1098 de 2006, modificado por la ley 1878 de 2018 art. 4º, procede este Despacho avocar conocimiento del proceso de restablecimiento de derechos de la adolescente DANNA SOFIA JIMENEZ PEREZ luego de que el I.C.B.F. perdiera competencia por vencimiento del término que dispone la ley para prorrogar el seguimiento, por lo tanto, este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR conocimiento de las diligencias administrativas provenientes de la DEFENSORÍA DE FAMILIA de esta ciudad.

SEGUNDO: Notifíquese la presente providencia, a la señora SHIRLEY YANETH ILLIDGE BENJUMEA.

TERCERO: Solicitar a la Defensora de Familia que designe un equipo interdisciplinario para que de manera inmediata realice seguimiento en medio familiar a la menor de edad DANNA SOFIA JIMENEZ PEREZ.

CUARTO: NOTIFICAR a la Señora Procuradora de Familia, para que emita su concepto sobre el particular.


QUINTO: Por secretaría dese cumplimiento a lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA

Leticia, Amazonas. Hoy 27 DE OCTUBRE DE 2023 se
notifica la presente providencia por anotación en estado
electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.